



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 39, fecha: viernes, 23 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TIERZO

CORRECCIÓN DE ERRORES

625

Advertido error en la publicación en el B.O.P. de Guadalajara nº 242 de 22 de diciembre de 2017, del anuncio sobre las Ordenanzas reguladora de la Tasa por la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales:

Donde dice :

....."ARTICULO 4: La cuantía de la tasa regulada en esta ordenanza será la siguiente:

- EMPADRONADOS:

SALON DE PLENOS: CINCUENTA EUROS //50.-€//

HORNO MUNICIPAL: VEINTICINCO EUROS //25.-€//

SALA DE EXPOSICIONES: CINCUENTA EUROS //50.-€//

PISTA DE PADEL: GRATIS

CENTRO SOCIAL: CINCUENTA EUROS //50.-€//

- NO EMPADRONADOS:



SALON DE PLENOS: CIEN EUROS //100.-€//

HORNO MUNICIPAL: CINCUENTA EUROS //50.-€//

SALA DE EXPOSICIONES: CIEN EUROS //100.-€//

PISTA DE PADEL: DIEZ EUROS //10.-€// POR UNA HORA Y TREINTA MINUTOS."...

Debe decir:

...."La cuantía de la tasa regulada en esta ordenanza será la siguiente:

EMPADRONADOS:

SALON DE PLENOS: CINCUENTA EUROS //50.-€//

HORNO MUNICIPAL: VEINTICINCO EUROS //25.-€//

SALA DE EXPOSICIONES: CINCUENTA EUROS //50.-€//

PISTA DE PADEL: GRATIS

CENTRO SOCIAL: CINCUENTA EUROS //50.-€//

- NO EMPADRONADOS:

SALON DE PLENOS: CIEN EUROS //100.-€//

HORNO MUNICIPAL: CINCUENTA EUROS //50.-€//

SALA DE EXPOSICIONES: CIEN EUROS //100.-€//

CENTRO SOCIAL: CIEN EUROS //100//.-€

PISTA DE PADEL: DIEZ EUROS //10.-€// POR UNA HORA Y TREINTA MINUTOS."....

En Tierzo a 20 de febrero de 2018. El Alcalde, Doña Ana Isabel Fabián Martínez.